

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

JULIO 2020



"Que todos los padres veganos sean un ejemplo de amor, responsabilidad y respeto para sus hijos".

Feliz ^{Día} Papá

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

 @alcaldiavegana_oficial  @alcaldiaveganaoficial



ALCALDIA VEGANA OFICIAL



@ALCALDIAVEGANA_OFICIAL

INSTALACIÓN DE TRES TÚNELES SANITIZANTES



Instalación de tres túneles sanitizantes para la desinfección de las personas que visitan el Mercado Municipal, El Cuartel de la Policía Nacional y el Ayuntamiento de La Vega.

Con estos túneles desinfectantes seguimos trabajando para erradicar el Coronavirus de nuestro municipio.

Gracias a Induveca y al Grupo SID por este importante aporte y su apoyo incondicional.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

▶ **Página 3**

Sectores Diarios

- 1 Av. Alfredo Peralta Michel
- 2 Av. Máximo Gómez
- 3 Los Multis Concordia
- 4 Los Multis Viejos y Nuevos

Inter-Urbano

Lunes

HORA --7.00 PM--4.00 PM

- 1 Cabuya y Los Callejones
- 2 Rancho Viejo
- 3 El Caño
- 4 La Torre
- 5 El Polvorín
- 6 La Carretera de La Vega A Moca
- 7 Santo Cerro
- 8 Loma de Los Ángeles
- 9 Loma de Delgado
- 10 Loma de Almontes
- 11 Soto y Los Callejones
- 12 La Principal de Bayacanes

Martes

HORA --7.00 PM--4.00 PM

- 1 Sabaneta
- 2 Rancho Viejo de Sabaneta
- 3 Jeremías
- Martes y Sábado**
4 Callejón de Villa Unión

Miércoles

HORA --7.00 PM--4.00 PM

- 1 Las Canas
- 2 Jimayaco Arriba y Abajo
- 3 El Caño
- 4 Carrera de Palma
- 5 Callejón La Concepción
- 6 Callejón del Samán
- 7 Callejón de La Cancha
- 8 Callejón de Los Japoneses
- 9 Callejón de Los Pérez
- 10 Callejón de La Milagrosa
- 11 Callejón del Payaso Don Pancho
- 12 Callejón del Colegio Rayo
- de Luz
- 13 Callejón de La Chacala
- 14 Callejón de Lo Rosa
- 15 Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón
- 16 Callejón de La Rosa (Doña Pegui)
- 17 Los 3 Callejones del Espíritu Santo
- 18 Residencial Las Mercedes
- 19 Amelia
- 20 Callejón de La Marche
- 21 Litificación Don Chicho

Polígono 1

Lunes / Miércoles / Viernes
HORA: 7:00 AM -3:00 PM

- 1 Ucatec (Lunes/ Jueves)
- 2 San Antonio
- 3 La Riviera
- 4 Villa Mera
- 5 Villa Real
- 6 Don Luis Despradel
- 7 Los Pérez
- 8 Villa Fresca
- 9 El Campito
- 10 El Hoyo de Nena
- 11 San Andrés detrás de Doe
- 12 San Gerónimo
- 13 Barrio x
- 14 Rancho Chico
- 15 Conani de las Carreras
- 16 Conani de las Carreras

Polígono 2

Lunes / Miércoles / Viernes
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Barrio Nuevo
- 2 Ciudad Universitaria
- 3 Don Zoilo
- 4 Ciudad Deportiva
- 5 Las Maras
- 6 Camagüey de la Maras
- 7 Prolongación Basilio Gil
- 8 La Autopista desde el cruce de la Muerte hasta Caribe Tour ida y Vuelta
- 9 Las Maras de aquel Lado de la Pista
- MARTES JUEVES Y SABADO**
10 Multis del Higüero
- 11 Ciudad Olímpica

Polígono 3

Martes / Jueves / Sábado
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Enriqueillo
- 2 Villa Lora
- 3 Reparto Pepito García
- 4 Palmario
- 5 Cristo Rey
- 6 San Gerónimo
- 7 Los Pomos
- 8 Amada 1 y 2
- 9 Las Marías
- 10 Santa Rosa
- 11 Villa Flores
- 12 Av. Rivas
- 13 Urbanización del Valle
- 14 Urbanización Vega Real
- 15 El Capi (Centro de Atención)
- 16 Salvador Beato

Polígono 4

Martes / Jueves / Sábado
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Pontón
- 2 El Ensueño
- 3 Las Carolinas 5
- 4 Residencial Gloria
- 5 Carolina del Sur
- 6 Don Pedro
- 7 Don Chimbin 1 y 2
- 8 La Sabana
- 9 Quisqueya
- 10 Jardines del Este
- 11 La Quinta
- 12 Prados del Norte
- 13 Orianna
- 14 Residencial Hernández I
- 15 Galindo de Pontón
- 16 Residencial el Dorado
- 17 Residencial Kaizen
- 18 Diosiris
- 19 El Portal
- LUNES | MIER. | VIERNES**
20 Carolina del Norte

Jueves

HORA --7.00 PM--4.00 PM

- 1 Callejones que comprenden la Autopista Duarte desde La Zona hasta el Peaje
- 2 Callejón de Los García
- 3 Callejón de Los Monegros
- 4 Callejón de La Gallera de Burende
- 5 Callejón de La Fe
- 6 Callejón de Los 3 Pasos de Rio
- 7 Callejón de Bario Lindo
- 8 Los Callejones de Puerca Bola
- 9 Callejón de La Yagua
- 10 Callejón de Tono
- 11 Callejón Danilo
- 12 Callejón de La Cancha de Los Valerios
- 13 Callejón del Millón
- 14 Callejón de Fantino
- 15 Los Callejones Adentro
- 16 Pueblo Viejo
- 17 Magüey de Rancho Viejo
- 18 Alto Jobo
- 19 La Principal de Bayacanes
- 20 El Higuerito
- 21 El Zajón
- 22 Alta Vista
- 23 Los Apartamentos frente a la Zona
- 24 Los Apartamentos de La Laguna de Guaco
- 25 Callejón de La Cancha
- 26 Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes
- 27 Callejón de Fantino
- 28 Los Callejones de Guaco
- 29 Urbanización La Isabela (Arenoso)
- 30 La Joya
- 31 Los Corosos
- 32 Guaco Adentro
- 33 Los Valerios
- 34 Los Rincones
- 35 La Laguna
- 36 Los Callejones

Sábado

HORA --7.00 AM--9.00 AM

- 1 Callejón de Villa Unión

Martes / Jueves / Sábado

HORA --7.00 PM--3.00 PM

- 1 Pontón
- 2 Prado del Norte
- 3 Galindo de Pontón
- 4 La Sabana de Pontón
- 5 El 4

Viernes

HORA --7.00 PM--3.00 PM

- 1 Don Euclides
- 2 Don Cordero
- 3 Doña Elsa
- 4 Las Praderas
- 5 Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón
- 6 El Caimito
- 7 La Torre
- 8 Rancho Viejo
- 9 Doña Pegui 1 y 2

Polígono 5

Martes / Jueves / Sábado
HORA: 7.00 AM --3.00 pm

- 1 Villa Paraiso 1 y 2 de las Maras
- 2 Villa Holguín
- 3 Don Damián
- 4 Barrio La Importadora
- 5 Gamundi del Higüero

Polígono 6

Lunes / Miércoles / Sábado
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Villa Rosa
- 2 La Cigua
- 3 Guarionex
- 4 Villa Turey (Bajada Luis Canario)
- 5 Vista al Parque (Antiguo Matadero)
- 6 El Coco
- 7 Villa Elisa
- 8 Los Gobernado
- 9 Brache Batista
- 10 Camboya
- 11 Paraiso 1 y 2 (Martes, Jueves y Sábado)
- 13 Las Caobas 1 y 2
- 13 Los Profesionales
- 14 Villa Olga
- 15 Don Percio
- 16 Armida
- 17 Terrero
- 18 Puerto Rico
- 19 El Edén

Polígono 7

Martes / Sábado

- 1 Carmelita
- 2 El Tanque
- 3 María Auxiliadora
- 4 Alto de Chavón
- 5 La Boca del Lobo
- 6 La Cacata
- 7 Los Barrancones

Lunes | Viernes

1 Juan Pablo Duarte (Nibaje)

Viernes

1 Cerro Verde
2 El Cajuil

Polígono 8

Lunes / Viernes
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Altigracia (RESIDENCIAL JUAQUIN)
- 2 Monte Bonito Arriba Y Abajo
- 3 Las Clavellinas
- 4 Callejón de la Guayaba
- 5 Callejón de Holguín
- 6 Callejón del club de Hatico
- 7 Callejón de la Pulga
- 8 Los Cebolleros de Hatico
- 9 Iris Alexandra



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE

LA VEGA

GESTIÓN MUNICIPAL 2016-2020

DEPARTAMENTO RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS



MANTENER LA LIMPIEZA DE NUESTRO MUNICIPIO ES COSA DE TODOS, UNA CIUDAD LIMPIA BENEFICIA LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS.



ALCALDE

KELVIN CRUZ

VAMO'A TRABAJAR



Información
Tel. 809-242-2000
Ext-126, 164



Martes / Jueves

1 Fundación Panal
2 Ana Magali

Martes / Viernes

3 Don Fausto

Miércoles / Sábado

Barrio Inco

Lunes / Miércoles / Viernes

1 Primavera 1 y 2
2 La Lotería
3 Multis Viejos y Nuevos

Polígono 9

Lunes / Miércoles / Viernes
HORA --7.00 AM --3.00 pm

- 1 Quinto Patio
- 2 El Nápoles
- 3 San Martín
- 4 Parque Hostos
- 5 La Plazoleta
- 6 Villa Francisca 1 y 2
- 7 Doña Tulia
- 8 La 12 y 13
- 9 Safarraya
- 10 Divino Niño
- 11 Los Multis de San Miguel
- 12 Villa Esperanza

Ruta de Centro Histórico Nocturno

Diario - HORA--6:00 PM--9:00 pm

- 1 Libertad
- 2 Balillo Gómez
- 3 Rihanna Espailat
- 4 Lina Longo
- 5 Chefisto Batista
- 6 Manlio Bobadilla
- 7 Siervas de María
- 8 Caonabo Lora
- 9 Señoritas Villas
- 10 Comandante Jiménez Moya
- 11 Ing. Zoilo García
- 12 Padre Fantino
- 13 Juana Saltitopa
- 14 Juana Dolores Gómez
- 15 Monseñor Panal
- 16 Duverge
- 17 Manuel Ubaldo Gómez
- 18 Don Ant. Guzmán
- 19 Sánchez
- 20 Santome
- 21 Av. Imbert
- 22 García Goodoy
- 23 Las Carreras
- 24 María Trinidad Sánchez
- 25 Benito Moncion
- 26 Los Flamboyantes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)
- 27 Prof. Juan Bosch
- 28 Av. Rivas
- 29 Núñez de Cáceres
- 30 Duarte
- 31 Juan Rodríguez
- 32 Padre Billini
- 33 Pedro J. Casado
- 34 Pablo Martínez
- 35 Mella
- 36 Colón



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **LA VEGA**

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicarlas para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Melisa Hernández".

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



¿Qué es el Programa Dominicana Limpia?

Es la política nacional de manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de la República Dominicana en cuanto a la recolección, manejo y destino final de los mismos.

Componentes

- El Programa Dominicana Limpia incluye 5 principales componentes:
- Recolección de residuos sólidos separados en fuente.
- Entrega de Equipamiento.
- Promoción de la Educación ciudadana.
- Capacitación del personal de los ayuntamientos.

Puntos limpios y Reciclaje.

¿Quiénes participan?

Sector privado: Cervecería Nacional Dominicana y Centro Atabey

Gobierno Central: Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Liga Municipal Dominicana

Gobiernos locales: representados por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación de Distritos Municipales (FEDODIM).

¿Cuántos municipios son beneficiados?

El Programa Dominicana Limpia se ha puesto en marcha en 2017 en 17 municipalidades piloto y su alcance será ampliado a lo largo del período 2017-2020 hasta incluir al menos un total de 50.

16 de septiembre: Día Nacional de la Limpieza

Decreto 233-17 declara el tercer (3er) sábado del mes de septiembre de cada año como “El Día Nacional de Limpieza”. Su objetivo es involucrar a toda la población del país a realizar acciones encaminadas a motivar, educar, sensibilizar, concienciar, y comprometer a la población que habita en el territorio nacional, respecto a evitar tirar los residuos en la calle, la separación en la fuente, reciclaje, reducción y reúso de residuos, la contaminación que genera y crear en la ciudadanía una cultura de respeto al medioambiente.

¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.